LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y LA ASESORA CONTABLE DE LA E.S.E

HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

ACEVEDO - HUILA

CERTIFICAN:

Que la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER, identificado con NIT. 813.002.497-5 ha efectuado de manera unificada el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a las nóminas de administración encontrándose A PAZ Y SALVO hasta el mes de JULIO DE 2025, por todo concepto relacionado con, salud, pensión y riesgos profesionales; con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: la Caja de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y pagos laborales.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Acevedo – Huila, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

KAROL XIMENA CARVAJAL Q.
Representante Legal
C.C 55.207.420

LAURA CATALINA DIAZ CL.
Asesor Contable
TP 179897-T

Proyectó: Alba Luz Alvira H

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y LA ASESORA CONTABLE DE LA E.S.E

HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

ACEVEDO - HUILA

CERTIFICAN:

Que la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER, identificado con NIT. 813.002.497-5 ha efectuado de manera unificada el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a las nóminas de administración encontrándose A PAZ Y SALVO hasta el mes de JUNIO DE 2025, por todo concepto relacionado con, salud, pensión y riesgos profesionales; con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: la Caja de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y pagos laborales.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los artículos 50 de la Ley 789 de

2002, 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Acevedo – Huila, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025

Atentamente,

KAROL XIMENA CARVAJAL Q.
Representante Legal
C.C 26.437.398

LAURA CATALINA DIAZ CL.
Asesor Contable
TP 179897-T

Proyecto: Alba Luz Alvira H.

Laura Catalina Diaz Claros
Contador Público









LAURA CATALINA DIAZ CLAROS
Contadora Pública
CC. 55.197.275 de Timaná
T.P 179.897-T

Calle 8 No. 4-34 Timaná Huila
Calle 4A No. 4A-132 Villa Andaki, Vda el Viso Elías Huila
Celular 312 4479336
Email. Lcatalina.diaz@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFF27D3F06EDB60D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55197275 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 179897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

860C3B85605ZA8BB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CATALINA DIAZ CLAROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55197275 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 179897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado